

INDICE

Prologo	19
Primera parte	
Constitución de 1978 y transformación política española	
A. Transición política. Aspectos conceptuales y metodológicos	25
Capitulo I: La singularidad del proceso constituyente español	
I. Preliminar. Constitución a la espera	
II. España A la búsqueda de su constitución política	26
III. Anteproyecto constitucional y opinión publica	30
IV. Identificación y calificación del anteproyecto constitucional	33
V. Constitución y consenso político-social	36
Capitulo II: Derecho político y transformación política española	
I. Actualidad e interés del tema	39
II. Inicio y continuación del proceso de cambio	41
III. El derecho político ante el reto del cambio político	44
IV. El reciente cambio político español visto desde el derecho político	46
V. Profesores de derecho político y recientemente transformación política española	55
VI. Conclusión	60
Capitulo III: La constitución como comentario y al nueva realidad constitucional	62
I. Aparición y sentido del comentario constitucional	
II. Esencia del cometario constitucional	65
III. Clases de comentarios constitucionales	67
IV. Constitución de 1978 y comentario constitucional	68
V. Conclusión	71
Capitulo IV: Constitución, realidad constitucional y transformación política española	73
1. Importancia del tema	
II. Ubicación de la realización constitucional	74
III. Concepto de realidad constitucional	78
IV. Conocimiento de la realidad constitucional	80
V. Efectos de al realidad constitucional sobre el derecho constitucional	82
Capitulo V: El derecho constitucional como derecho administrativo	
I. Propósito	83
II. ¿Crisis de la dogmática constitucional en España?	
1. Necesidad de la dogmática constitucional	84
2. Dogmática constitucional e ideología	86
3. Dogmática constitucional e interese concretos	87
4. Naturaleza de las normas constitucionales. Sus funciones	90
5. El florecimiento del derecho constitucional en España a partir de 1977	93
III. La "invasión administrativa" del derecho constitucional español	
1. Elogio de los administrativas españoles por su aportación al derecho constitucional	94
2. Critica del profesor García de Enterría a los profesores de derecho político	95
3. Critica de la critica del profesor García de Enterría a los profesores de derecho político	97

IV. La ideología constitucional del profesor García de Enterría	
1. El profesor García de Enterría como justicia oficial de la democracia española	101
2. El método jurídico-constitucional del profesor García de Enterría sobre el derecho constitucional	102
3. Consideraciones inexactas del profesor García de Enterría sobre el derecho constitucional	112
4. Ideología constitucional del profesor García de Enterría	118
Capítulo VI: La ingeniería constitucional como sector experimental de la política constitucional	124
I. El problema conceptual de la ingeniería constitucional	
II. Lugar de la ingeniería constitucional. En el ámbito de la teoría de la constitución	129
III. Objetivos y utilidad de la ingeniería constitucional	132
IV. Constitución española de 1978 e ingeniería constitucional	133
B. Constitución y dinámica constitucional, derechos humanos e integración política	
Capítulo I: El problema de las mutaciones constitucionales y la permanencia de la constitución formal	137
I. El concepto de constitución examinado desde la tensión permanencia-cambio	
II. Constitución en sentido formal y en sentido material e incompreensión de las mutaciones constitucionales	146
III. La ley como expresión de la voluntad popular	155
IV. El derecho constitucional consuetudinario	156
Capítulo II: La crisis del concepto formalista de constitución y su consideración como estructura real. Las mutaciones constitucionales	158
I. Importancia de la realidad constitucional	
II. Valor de la normativa constitucional	162
III. Teoría de las mutaciones constitucionales. Planteamiento del problema por la Band y Jellinek	163
IV. Contribución de J. Hatschek	166
V. El problema en la doctrina francesa e italiana	168
VI. Referencia a los autores españoles	176
VII. Naturaleza, caracteres. Clases y consecuencias de las mutaciones constitucionales	179
VIII. El factor tiempo en las mutaciones constitucionales y la política constitucional	187
IX. Contribución de Hsu Dau-Lin al tema de las mutaciones constitucionales	194
a) Imperfección de los preceptos constitucionales respecto a la necesidad de la vida estatal y elasticidad de sus normas	195
b) Auto finalidad del estado en su cualidad de objeto regulado jurídicamente por su constitución	
c) Limitación de la constitución respecto a su efectividad, según las fuerzas y garantías que los son inmanentes	196
X. Posición de Karl Loewenstein	204
XI. Posición de Carlos Esposito	207

XII. Mutaciones constitucionales producidas por medio de la legislación y de la interpretación	209
Capítulo III: Formalismo y substancialismo, una disputa fermente en le estudio del derecho constitucional occidental. Análisis del problema socialismo y constitución a la luz de la mencionada tensión	224
I. Un tema metodológico recurrente: substancia y forma en el derecho constitucional	
1.º) La formación conceptual del derecho constitucional. Formalización de fenómenos y relaciones político-sociales	
2.º) Función de los periodos constituyentes clásicos en la formación de los conceptos constitucionales en Estados Unidos y Francia	228
3.º) Función de los periodos constituyentes clásicos en la formación de los conceptos constitucionales. Alemania, le movimiento del Vormarz. El imperio guillermino	231
4.º) Función de los periodos constituyente clásicos en la formación de los conceptos constitucionales. La republica de Weimar	238
II. Un tema históricos que se actualiza: socialismo y derecho constitucional	250
1.º) La permanente critica socialista al formalismo constitucional y el concepto progresista de constitución sustancial	
2.º) Un tema candente con proyección futura. Constitución y socialismo	252
3.º) Interés de la polémica Lavagna-Rescigno sobre la compatibilidad de la constitución italiana y el socialismo para la doctrina y práctica del derecho constitucional español	256
Capítulo IV: Los títulos preliminares y primero de la constitución y la interpretación de los derechos y libertades fundamentales	258
I. Significado del titulo preliminar de la constitución	
II. Lugar del titulo I en la constitución	268
III. Directrices ideológicas del titulo I	275
IV. Interpretación constitucional y transformación social española	281
Capítulo V: Derechos y libertades fundamentales como símbolos y como elementos de la integración estatal	297
I. Propósito	
II. Declaraciones de derechos y simbología política	298
III. Alcance simbólico, cultural, integrador y transformador del titulo III de la constitución de 1931	302
IV. Defectos de la parte dogmática de a constitución de 1931. constitución sustancial de la segunda republica	304
V. Alcance simbólico, cultural, integrador y transformador del titulo I de la constitución española de 1978. constitución sustancial española	307
Capítulo VI: el eterno retorno de los derechos y libertades fundamentales y la convivencia justa y pacifica, con arreglo al derecho de los españoles	310
I. Introducción	
II. Importancia del titulo I de nuestra constitución	311
III. Conclusión	317
Capítulo VII: Persona, derechos fundamentales y pluralismo en la constitución de 1978	318

I. Introducción	
II. Conceptos y función de la persona en la constitución de 1978	
1) Referencias constitucionales a la persona y alcance de cada una de ellas	
2) Concepto y función de la persona humana que se desprenden de la constitución	319
a) La persona en su dimensión axiológica	
b) La persona en su dimensión vital	
c) La persona como ser libre	321
d) La persona "uti socius"	322
e) La persona como ciudadano participante	
f) La persona y la propiedad	323
g) La persona como "homo faber"	
h) Cabe hablar de a persona, del hombre, como consumidor	324
i) La persona y el contenido esencial de sus derechos	325
III. El pluralismo como valor constitucional. Su relación con la persona	326
1) Concepto de pluralismo político-social	
2) Dimensión axiológica del pluralismo político-social	327
3) Interrelaciones persona-pluralismo	
IV. Conclusión	328
Capitulo VIII: El valor constitucional de la igualdad y la condición femenina	330
I. Los términos de la cuestión	
1. Carácter "masculino" del estado y de su ordenamiento constitucional	
2. Subestimación jurídico-política de la condición femenina	334
3. Sobre la conciliación del valor constitucional de la igualdad y la condición femenina	335
II. La condición femenina en la constitución de 1978	
1. Predominio masculino en la elaboración del texto constitucional. Falta de referencia a la condición femenina	336
2. Condición femenina e igualdad formal	339
3. El valor constitucional de la igualdad, la igualdad sustancial y la condición femenina	341
4. La institución de la corona y la condición femenina	344
III. Conclusión	345
Parte segunda	
Constitución de 1978 y transformación social española	
Capitulo I: Norma constitucional de apertura y transformación social	349
I. El artículo 1.º como norma de apertura constitucional	
II. La norma de apertura, perpetua re-fundación del estado	351
III. Artículo 1.º y formula política de la constitución	353
IV. El estado como estado de cultura	354
V. El estado español como estado social y democrático de derecho	356
VI. Conexión del estado social de derecho y estado democrático de derecho. Intento de reducción de antinomias constitucionales	360
VII. Los valores superiores del ordenamiento constitucional	363
VII. Ordenamiento jurídico-constitucional del estado social y democrático	368

de derecho	
IX. Reducción de la antitesis soberanía popular-soberanía nacional por el artículo 1.º, 2	370
X. Orígenes de los poderes del estado	375
XI. La forma política del estado español en cuanto síntesis constitucional de concepciones, distinciones y clasificaciones doctrinales	379
XII. Alcance interpretador, integrador y transformador de la constitución ejercidos por el artículo 1.º de la constitución	384
XIII. Artículo 1.º y bloque constitucional	391
Capítulo II: Socialismo y derecho constitucional. Constitución de 1978 y socialismo	
I. Justificación del tema	394
II. Constitución política: pasado y presente demoliberales: presente y futuro socialistas	
1. Continuidad, riesgo y ruptura de la doctrina y textos constitucionales occidentales	
2. Origen revolucionario de los conceptos constitucionales. Estabilización y formalización de la doctrina y praxis constitucionales	398
III. Crítica localista del concepto de constitución y de la doctrina constitucional demoliberal	400
1. Precedentes	
2. El “desencadenamiento” liberal	401
3. Comienzos del realismo constitucional: Lassalle	402
4. Aportación centroeuropea e italiana al realismo constitucional	404
5. Sociologización del concepto y de la teoría de la constitución	405
IV. El concepto soviético de constitución	
1. Radicalización racionalista del derecho constitucional	409
2. Concepto y función de la constitución según la doctrina soviética	410
V. Conclusión	
1. Valor de la crítica socialista de la constitución y de la doctrina constitucional demoliberal	414
2. Porvenir socialista	415
3. Constitución de 1978 y socialismo	416
Capítulo III: Constitución-socialismo-cambio político social	
I. Significado del trimonio propuesto	417
II. Importancia y actualidad del tema	
1. A una cosmovisión completa, como la socialista, no escapa la relevancia de la constitución y del cambio político-social	418
2. Interés de al atención presentada por ambos tipos de socialismo al concepto y funciones de la constitución escrita	419
3. Actualidad y significado del tema	421
III. Apuntes sobre la teoría de la constitución del socialismo realizado	422
1. Interés de la cuestión	
2. Ideas básicas sobre el constitucionalismo del socialismo realizado	424
IV. Constitución de 1978 y transformación político-social española	
1. Significado del triunfo electoral socialista	426
2. Análisis del fenómeno político del cambio. El objetivo utópico de la transformación	429

V. La constitución de 1978 no solo institucionaliza el cambio como alternancia y como reforma constitucional, además encauza la transformación político social	433
1. ¿Puede un gobierno socialista aplicar su programa dentro del marco constitucional?	
2. Sociedad democrática y cláusula transformadora de la constitución	439
Capítulo IV: Constitución española de 1978 y sociedad democrática avanzada	
I. Significado del penúltimo párrafo del preámbulo de la constitución	441
1. Alcance de la expresión constitucional “sociedad democrática avanzada”	
2. Primera aproximación al significado de “sociedad democrática avanzada”	442
II. Valor jurídico del preámbulo de la constitución de 1978	443
1. Decisiones políticas	444
2. Preámbulo y forma política de la constitución	446
III. Análisis jurídico-político de la decisión “sociedad democrática avanzada”	447
IV. ¿Permite la constitución española de 1978 la transformación implícita en el penúltimo párrafo de su preámbulo?	450
V. Contenido efecto de la SDA	460
VI. Sociedad democrática avanzada y artículo 9.2	461
VII. Sociedad democrática avanzada y elementos representativos y plebiscitarios	462
VIII. Conclusión	473
A) Excurso sobre la propiedad privada	
B) El derecho constitucional liberal y la propiedad privada	474
Parte tercera	
Operadores jurídico-políticos de la transformación social española	481
Capítulo I: La corona y la transformación político-social española	
1. El tema	
II. El tratamiento de la corona y de la monarquía parlamentaria	
1. Preliminar	482
2. Formalización de la institución monárquica por el vigente texto constitucional	483
3. Conclusión que se desprende del epígrafe anterior	487
4. Exposición de la cuestión por la doctrina española	488
III. Orígenes y significado de la constitución sustancial	
1. Orígenes tradicionalistas del concepto de constitución sustancial	493
a) Prenotandos	
b) El concepto de constitución sustancial en Joseph de Maistre y en el Vizconde de Bonald	496
C) La transición al concepto progresista de constitución sustancial: Lorenz von Stein	499
2. La ruptura del formalismo y de la “hipocresía” constitucional. La apertura al concepto progresista (transformador) de la constitución: Ferdinand Lassalle	501
3. La configuración académica de la constitución sustancial española	504

IV. La corona como elemento de la constitución sustancial española	507
1. La corona como institución	
2. El rey, como operador político	509
3. La corona como transformación político-social española	511
Capítulo II: El pluralismo político-social de 1978 y la constitución sustancial	514
I. Esencia del pluralismo político social	
II. Pluralismo y movimientos políticos	517
III. Pluralismo político social y conceptos afines	527
IV. Constitución de 1978 y pluralismo político social	533
V. Pluralismo político social y constitución sustancial	547
Capítulo III: La relativización constitucional a los partidos políticos	
Preliminar	559
I. Significado de la progresiva constitucionalización a los partidos políticos	
II. Significado de la relativización constitucionalización a los partidos políticos	561
III. Conclusiones	563
Capítulo IV: Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español	567
I. Significado y alcance de la constitucionalización a los partidos políticos	
II. Partidos políticos y ordenamiento constitucional español	577
Capítulo V: El artículo 6 de la constitución de 1978 y los diversos enfoques para su estudio y aplicación	
I. Importancia del tema	594
1. Transcendencia de la constitucionalización a los partidos políticos en España	
2. Ordenamiento constitucional y ordenamiento de los partidos. Consecuencias	595
II. Diversos enfoques para el estudio y tratamiento del artículo 6. Efectos	597
1. Naturaleza de las normas constitucionales. Aplicación al artículo 6	
2. La norma sancionadora del ordenamiento pluralista partidario y la constitución sustancial	599
3. Diversos enfoques para analizar el artículo 6 de la constitución	602
III. Interpretación del artículo 6 desde el punto de vista de sus articulaciones mas y menos congruentes	604
1. La cuestión de las articulaciones constitucionales	
2. ¿Articulaciones constitucionales incongruentes?	605
IV. Partidos políticos. Dinámicas constitucional y mutaciones constitucionales	607
Capítulo VI: El parlamento y su función integradora. La crisis del parlamento: articulación técnico-jurídica, análisis científico político y reajuste de ingeniería constitucional	612
I. La crisis de parlamento, fenómeno universal	
1. La crisis del parlamento, consecuencia de la crisis del estado occidental	
2. Aparición de nuevos e importantes operadores políticos y cambio del	616

proceso de formación de la voluntad político nacional	
3. Riesgos de mitificación de las crisis del parlamento	621
II. Intentos de recuperación del parlamento como institución política central	624
1. Examen del parlamento desde un triple enfoque: a) técnico-jurídico; b) científico-político, y c) de ingeniería constitucional	
2. El enfoque técnico-jurídico. Naturaleza. Ventajas e inconvenientes	626
3. El enfoque científico-político. Naturaleza. Ventajas e inconvenientes	628
4. El enfoque de ingeniería constitucional. Naturaleza. Ventajas e inconvenientes	630
5. Interdependencia de los enfoques citados y consecuencias que se desprenden	633
III. La centralidad y funcionalidad del parlamento como objetivos para superar su crisis	634
1. Aparición y significado del concepto centralidad del parlamento	
2. Desviaciones de la centralidad del parlamento	639
3. Centralidad y funcionalidad del parlamento: función de fijación de la orientación política; la fiscalización parlamentaria	647
IV. Dignificación de parlamento y opinión pública	
1. Dignidad y efectividad de las instituciones políticas	650
2. Dignidad del parlamento y opinión pública	652
3. Las cortes generales como integradoras del estado	654
Parte cuarta	
Estado autonómico y transformación político-social española	
Capítulo I. Centralismo, regionalismo, federalismo: tres principios configuradores del estado contemporáneo	661
I. Significado e importancia del tema	
II. Consideración técnico-jurídica del tema	
1. El estado unitario o simple	662
2. Desconcentración y descentralización	663
3. Regionalismo y regionalización	664
III. Consideración científico-política del tema	
1. Referencia al punto de vista sistémico	666
2. Paralelismo entre el formalismo técnico-jurídico y la abstracción sistémica respecto al tema centralismo-regionalismo-federalismo	672
V. Consideración jurídico-política del tema	
1. Centralización, desconcentración, descentralización y autoritarismos	673
2. Regionalismo. Nacionalismo, federalismo y opciones ideológicas	74
3. ¿Es la descentralización expresión de la democracia?	675
4. Centralización-descentralización, federalismo y forma política	676
5. Estado unitario, estado regional y estado federal	677
6. Centralismo, regionalismo, federalismo en cuanto configuradores del estado contemporáneo	679
Capítulo II: El estado autonómico: naturaleza jurídica, presupuestos ideológicos, estructura socioeconómica	683
I. Refundación del estado español como estado autonómico	
1. Cambio político y forma de estado. Su incidencia en España	
2. Obstáculos para establecer y configurar el estado autonómico	686
2. Significado de la refundación del estado para el establecimiento del	688

estado autonómico	
II. Naturaleza jurídica del estado autonómico	
1. El estado autonómico en el cuadro clasificación de las formas del estado	689
2. Estado autonómico, nacionalidades y regiones	694
III. Presupuestos ideológicos del estado autonómico	
1. El pluralismo como postulado valorativo y elemento estructural del estado autonómico	698
2. Elementos históricos e ideológicos del estado autonómico	699
IV. Estado autonómico y estructura socioeconómica	
1. Estado autonómico y formula política de la constitución	701
2. La cláusula transformadora de la constitución	703
Capítulo III: Penetración de la historicidad en el derecho constitucional español. El artículo 149, 1,8.º y la disposición adicional primera de la constitución	705
I. Constitución de 1978, constitución sustancial e historicidad	
1. Alcance y significado de la cuestión	
2. La constitución sustancial española calve para comprender la constitucionalización del derecho foral	709
3. Significado y alcance de la formalización constitucional del derecho foral	718
II. El artículo 149, 1,8.º y el derecho constitucional material	
1. Valor constitucional del título preliminar del código civil y derecho foral constitucionalizado	725
2. Estructura y contenido del artículo 149, 1, 8.º y consecuencias de su dispositivo	729
3. Ordenamientos forales y problemas de inconstitucionalidad	737
III. Conclusiones	739
Capítulo IV: El estado autonómico como pluralidad institucional integrada	741
I. Rasgos generales del título VIII de la constitución	
1. Rasgos formales	
2. Rasgos sustanciales	744
3. Penetración historicista en el título VIII de la constitución	746
II. Re-fundación del estado español como estructura englobante de una pluralidad de ordenamientos jurídicos-políticos. El estado autonómico en cuanto pluralidad institucional	749
1. Consideración institucionalista e integradora del estado autonómico	
2. Factores ideológicos y socioeconómicos en la interacción del estado autonómico	762
3. Elementos valorativos que operan en el estado autonómico como pluralidad institucional integrada	765
Capítulo V: La forma territorial del estado español como desafío al tratamiento de positivismo legalista	
I. La cuestión en la doctrina española: diversos intentos de definición del estado en cuanto forma territorial	769
II. Elementos federales en la constitución de 1978	772
Capítulo VI: algunos puntos centrales del estado autonómico	
I. Introducción	777

1. Naturaleza y posición de las CC.AA.	
2. Naturaleza jurídica de los estatutos autonómicos	781
3. Naturaleza de los estatutos de autonomía según la categoría dogmática del acto complejo	785
4. Los estatutos de autonomía según la categoría dogmática del acto complejo y a re-fundación del estado	787
II. Porvenir del estado autonómico como pluralidad institucional integrada	797
1. Un proceso indefinido, desde el principio y siempre "in fieri"	
2. El interno, fallido, de la LOAPA de desustanciar al estado autonómico	798
Parte quinta	
Estado de derecho y justicia constitucional	
Capítulo I: Política y justicia constitucionales. Consideraciones sobre la naturaleza y funciones del tribunal constitucional	
I. Introducción	
II. Política y ordenamiento constitucional	
1. Concepto de política constitucional	806
2. Política constitucional como ingeniería constitucional	808
3. Política constitucional como cumplimiento de los valores constitucionales	810
III. Política y jurídica constitucionales	
1. Proliferación de los tribunales constitucionales. Entorno crítico	815
2. Naturaleza y posición del tribunal constitucional en el ordenamiento jurídico fundamental	820
3. Ingeniería constitucional y tribunal constitucional	826
4. Tribunal constitucional y estado de derecho	827
5. Tribunal constitucional y estado social de derecho	829
6. Tribunal constitucional y estado democrático de derecho	830
7. Otras variantes políticas de los tribunales constitucionales	833
IV. La fórmula política de la justicia constitucional española	
1. Derecho constitucional y fórmula política	837
2. El tribunal constitucional español visto desde la fórmula política	839
3. El tribunal constitucional como intérprete supremo del derecho y de la realidad constitucional	840
4. El tribunal constitucional y el estado autonómico	842
5. Tribunal constitucional y mutaciones constitucionales	843
6. Función magistral del tribunal constitucional	844
a) El tribunal constitucional adoctrina	
b) El tribunal constitucional es constitucionalmente infalible	845
c) El tribunal constitucional es integrador	
d) El tribunal constitucional es pieza capital para suscitar y difundir el sentimiento constitucional	846
Capítulo II: Estado de derecho y justicia constitucional. Aspectos históricos, ideológicos y normativo-institucionales de su interrelación	
I. Propósito	
II. Estado de derecho y justicia constitucional como resultados del progreso histórico y de la decantación ideológica	848

1. Genealogía del termino y del concepto “estado de derecho”	
2) Genealogía, ideología y contenido socioeconómico de la “judicial review”	857
III. Conexión normativo-constitucional entre estado de derecho y justicia constitucional	867
1. Estado de derecho y tribunal constitucional en España	
2. ¿Justicia constitucional como justicia administrativa?	872